



# ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN MARTÍN

www.sanmartin.gob.sv



## DECLARATORIA DE INEXISTENCIA

### ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN MARTÍN, HACE DEL CONOCIMIENTO A LA POBLACIÓN EN GENERAL, LO SIGUIENTE:

En el marco del cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública, todas las instituciones del Estado, estamos obligadas a poner a disposición de los usuarios, la información que se genera, gestiona o administra, como resultado del quehacer diario de la administración pública; sin embargo de conformidad al **Art. 2 inciso 1 del Código**

**Municipal establece que: “El Municipio, constituye la unidad política administrativa primaria dentro de la organización estatal, establecida en un territorio determinado que le es propio, organizado bajo un ordenamiento jurídico que garantiza la participación popular en la formación y conducción de la sociedad local, con autonomía para darse su propio gobierno, el cual como parte instrumental del municipio está encargado de la rectoría y bien común local, en coordinación con las políticas y actuaciones nacionales orientadas al bien común general. Gozando para cumplir con dichas funciones del poder, autoridad y autonomía suficiente.”**

En este sentido, se determina que de conformidad a lo señalado en el **Art. 13 de la LAIP**, y que literalmente dice que debe de publicarse: **“LOS INFORMES CONTABLES.”** Por lo anterior y de conformidad al Art. 50 literal a y g, de la **Ley de Acceso a la Información Pública**; la suscrita Oficial de Información,

#### RESUELVE:

- La información relativa al, **“LOS INFORMES CONTABLES.”** es **DECLARADA INEXISTENTE** dentro de nuestra Municipalidad, desde el periodo comprendido del segundo trimestre Mayo, Junio y Julio del año 2022, por complicaciones y deficiencias con la implementación del SAFIM; por tal razón no se ha generado los Estados Financieros, por lo anterior se ha implementado un plan de actualización de la información contable por lo que se está trabajando al mes de abril del 2020, no obstante de superar estas deficiencias, se publicara para su consulta de una manera oportuna y veraz.
- **Notifíquese.**

Para constancia firmo y sello la presente, En la ciudad de San Martín, a los doce días del mes de agosto del año 2022.

  


LICDA. KRISSIA MARIBEL MUÑOZ PÉREZ  
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.  
OFICIAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN.

#CosechemosFuturo

Avenida Morazán y Calle 5 de Noviembre N°1, San Martín, San Salvador. C.A. Tel.: 2205-2026